

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las no-

2388

tificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrán presentar alegaciones y cuantas pruebas consideren pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
345/2014	47287728G	DIEGO BAÑOS ALGAR	LO 1/1992 - 25.1
348/2014	45101561X	IBRAHIM MITIOUI SANCHEZ	LO 1/1992 - 25.1
349/2014	03224690K	YINNA DANIELA RUEDA REINA	LO 1/1992 - 25.1
351/2014	50621393A	MARCO AMATE GARCIA	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 9 de junio de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2389

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
350/2014	09024195F	CARLOS PASCUAL DIAZ	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 30 de mayo de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2390

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
367/2014	78976303F	PERLA ALI MENDOZA	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 28 de mayo de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2391

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuen-

tran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse recursos ordinarios ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
120/2014	51459268B	GLORIA OBISPO HERRERA	LO 1/1992 - 25.1
158/2014	X5349741X	JUAN CAMILO RAMÍREZ GALLEG0	LO 1/1992 - 25.1
167/2014	49015123F	DANIEL GÓMEZ GARCÍA	LO 1/1992 - 25.1
180/2014	03139013L	LUIS ALBERTO GALLEG0 FUERTES	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 26 de mayo de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/1906, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2392

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las no-

tificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones de recurso de alzada, que ponen fin a la vía administrativa, art. 109 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley anteriormente citada

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
774/2012	03145088E	JORGE GARCÍA VACAS	LO 1/1992 - 26.h)

Guadalajara, 3 de junio de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2393

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuen-

tran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse recursos ordinarios ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
45/2014	03224586D	FATIHA EL MARZGUIOUI ELMAHDALI	LO 1/1992 - 26.h)
48/2014	08865755Z	JUAN ANTONIO VIEIRA PERERA	LO 1/1992 - 26.i)
98/2014	08963021J	MARIANO CENTENERA OLIVEROS	LO 1/1992 - 26.a)
244/2014	03226881G	SAID AL HANDALUSI EL BOURCHI	LO 1/1992 - 26.h)

Guadalajara, 3 de junio de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/1906, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2394

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrán presentar alegaciones y cuantas pruebas consideren pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
301/2014	51925280C	FRANCISCO JAVIER GARCÍA ALCALÁ	LO 1/1992 - 23.a)
319/2014	50679269B	JOSÉ MERINO TERCERO	LO 1/1992 - 26.a)
363/2014	X2168442W	REDOUANE EZZITI	LO 1/1992 - 26.i)
364/2014	03132346E	LUIS MIGUEL REDONDO DE LA FUENTE	LO 1/1992 - 26.i)
366/2014	X9015491C	JACINTO NTUTUMU OYANA	LO 1/1992 - 26.i) y 26.h)

Guadalajara, 3 de junio de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2469

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesta al público en la Intervención general la cuenta general del presupuesto de 2013 de la Diputación Provincial, para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición:* Quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Plazo de admisión:* Las reclamaciones, reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación:* Registro General de la Diputación Provincial.
- Órgano ante el que se reclama:* Diputación en Pleno.

Guadalajara a 26 de junio de 2014.– La Presidenta, Ana Guarinos López.

2492

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la celebración de Festejos taurinos populares consistentes en encierros de reses por el campo y sueltas de reses en las pedanías de Guadalajara (Iriepal, Usanos, Valdenoches y Taracena).

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2014, la Ordenanza municipal reguladora de la celebración de Festejos taurinos populares consistentes en encierros de reses por el campo y sueltas de reses en las pedanías de Guadalajara (Iriepal, Usanos, Valdenoches y Taracena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todos los interesados puedan consultar el expediente y presentar, en su caso, las

reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; tras lo cual, el texto íntegro de la citada ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Infraestructuras y Urbanismo del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor, n.º 7, de Guadalajara, durante los días y horas de oficina.

En Guadalajara a 27 de junio de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

2383

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torrejón del Rey

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Acto administrativo por el que se cita: REQUERIMIENTO GENÉRICOS DE BIENES.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no im-

putables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Torrejón del Rey.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la oficina de recaudación del Ayuntamiento, sita en Plaza Mayor, n.º 1, de Torrejón del Rey, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION	
1	130000005	AGUIRRE*CRUZ DE LA, DAVID	053499251-D	CL RUPERTO CHAPI, 3 05 A
2	130000007	CERAMICA LA MINILLA SL	B1917726-0	CR ALCALA (DE), km 17,8
3	130000006	F.A. HERRERA SL	B4528460-1	AV CONSTITUCION, 27 BAJ
4	130000003	LOSADA*PARRILLA, GONZALO MARIA	051059911-A	CL HOCINO ALTO, 15

Torrejón del Rey a 12 de febrero de 2014.– La Tesorera, Pilar Cana Ródenas.

2384

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Yunquera de Henares

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Yunquera de Henares ha acordado la modificación parcial de la Ordenanza municipal, por la que se regula la celebración de encierros taurinos por el campo, por lo que en

cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yunquera de Henares, 16 de junio de 2014.– El Alcalde, José Luís González León.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Tendilla****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse

2387

presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes	euros
1.- Impuesto directos	170.529,06
2.- Impuesto indirectos	4.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	111.301,00
4.- Transferencias corrientes	73.460,00
5.- Ingresos patrimoniales	8.884,44
Operaciones de capital	
6.- Enajenación de inversiones reales	
7.- Transferencias de capital	2.645,00
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
TOTAL	370.819,50

ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes	
1.- Gastos de personal	136.687
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	142.520,87
3.- Gastos financieros	6490,92
4.- Transferencias corrientes	39.659,00
Operaciones de capital:	
6.- Inversiones reales	3200,45
7.- Transferencias de capital	13.176,00
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	5744,08
TOTAL	344.478,34

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO 2014

PERSONAL FUNCIONARIO

- N.º de orden: 1.
- Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.
- Grupo A1.
- Número de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 26.
- Titulación académica: Licenciada en Derecho.
- Observaciones: Agrupación 60%.

PERSONAL LABORAL

N.º de orden: 1.

- Denominación: Auxiliar administrativo.
- N.º de puestos: 1.

N.º de orden: 2.

- Denominación: Alguacil.
- N.º de puestos: 1.

N.º de orden: 3.

- Denominación: Peón.
- N.º de puestos: 2.

N.º de orden: 4.

- Denominación: Limpiadora.
- N.º de puestos: 1.

N.º de orden: 5.

- Denominación: Socorrista.
- N.º de puestos: 1.
- Servicio determinado: Temporada piscina-verano.

N.º de orden: 6.

- Denominación: Taquillero-limpiador.
- N.º de puestos: 1.
- Servicio determinado: temporada piscina-verano.

N.º de orden: 7.

- Denominación: Bibliotecaria.
- N.º de puestos: 1.

PERSONAL EVENTUAL

N.º de orden: 1.

- Denominación: Apoyo técnico.
- N.º de puestos: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tendilla a 9 de junio de 2014.– El Alcalde, Jesús M.ª Muñoz Sánchez.

2395

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro general de la corporación.

En Maranchón a 18 de junio de 2014.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

2396

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Maranchón a 18 de junio de 2014.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

2397

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Maranchón a 18 de junio de 2014.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

2404

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Maranchón

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Maranchón, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2014, adjudicó el contrato de obras consistente en la Pavimentación y mejora de servicios urbanísticos de Maranchón, Fase 5b, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de diciembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Maranchón.

2. Objeto del contrato:

- *Tipo:* Obras.
- *Descripción:* Pavimentación y mejora de servicios urbanísticos.
- *CPV:* 45231300-8/45233252-0.

3. Tramitación:

Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

- *Importe neto:* 164.704,16 €.
- *Importe total:* 199.292,03 €.

5. Formalización del contrato:

- *Fecha de adjudicación:* 30 de mayo de 2014.
- *Fecha de formalización del contrato:* 3 de junio de 2014.
- *Contratista:* Construcciones Antonio Garfella, S.A.
- *Importe neto de adjudicación:* 155.563,08 €.
- *Importe total:* 188.231,33 €.

En Maranchón a 18 de junio de 2014.– El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

2398

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta econó-

micamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto privado de caza GU-10.915 de titularidad municipal, mediante contrato administrativo especial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Obtención de documentación e información:*
 - 1) *Dependencia:* Secretaría.
 - 2) *Domicilio:* Pza. de la Iglesia, n.º 1.
 - 3) *Localidad y código postal:* CP 19277 Alcolea de las Peñas (Guadalajara).
 - 4) *Teléfono:* 646 481 505.
 - 5) *Dirección de internet del perfil del contratante:* dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo:* Administrativo especial.
- b) *Descripción del objeto:* Aprovechamiento cinegético del coto de caza GU-10.915 de titularidad municipal.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Criterios de adjudicación:* Mejor oferta económica, varios criterios de adjudicación.

4. Importa del contrato:

- a) *Importe neto:* 12.000 euros/temporada cinegética. Al alza, IVA (21%): 2.520 euros.

5. Requisitos generales y específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- b) No haber sido sancionado por infracción a la legislación de caza (penal o administrativa) en los últimos diez años y de estar al corriente de pago de cualquier otra adjudicación de aprovechamiento de caza o contrato en vigor con cualquier otra entidad local.

6. Presentación de las ofertas.

- a) *Fecha límite de presentación:* Quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOP.
- b) *Modalidad de presentación:* Dependencias municipales, los jueves no festivos en horario de atención al público, de 12:30 a 15:00 horas, por correo certificado o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Apertura de las ofertas:

Dependencia: Ayuntamiento.

Dirección: Pza. de la Iglesia, n.º 1.

Localidad y CP: 19277 Alcolea de las Peñas (Guadalajara).

Fecha y hora: Primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa consistorial, a las 18:30 h.

8. Garantía definitiva.

Cuatro mil ochocientos euros (4.800) euros equivalente al 5% del precio estimado de las ocho anualidades de duración del contrato.

En Alcolea de las Peñas a 5 de junio de 2014.– El Alcalde, Jaime García Morales.

2399

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Aranzueque

D. Juan Pablo Sánchez Soria, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranzueque,

HAGO SABER

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de paz sustituto entre las personas que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Aranzueque a 3 de junio de 2014.– El Alcalde, Juan Pablo Sánchez Soria.

2400

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Hontoba

ASUNTO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

D. , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hontoba (Guadalajara), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración y resto de características de los cargos a nombrar.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Hontoba a 6 de junio de 2014.– El Alcalde.

2403

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2014, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito extraordinario-incorporación superávit, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

Los importes aplicados a los diferentes destinos, en base al informe de Intervención, son:

1.º Atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior, en la cuenta de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 32.057,24 euros, utilizándose la totalidad del importe del superávit 2013.

2.º Financiar inversiones por la cantidad de 38.000,00 euros (fuera del ámbito de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario, según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
925	226		Restaurante-cena Navidad-invitación operarios	541,00
338	226		Espectáculos musicales	4.235,00
338	226		Barriopedro-toros	4.752,00
161	210		Tratamiento agua	117,61
162	221		Alumbrado	6.950,54
169	221		Gasoil	472,00
338	226		Espectaculos musicales 2010	
169	160		Seguros sociales diciembre 2010	1.301,09
Total financiados superavit 2013:				32.057,24
165	219		Mejora eficiencia alumbrado público	38.000,00
TOTAL GASTOS				70.057,24

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Valdepeñas de la Sierra a 18 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Ángeles Herrera López.

2473

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valdeaveruelo

La Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, junto con el informe sobre la misma de la Comisión especial de cuentas, quedan expuestos al público en la Vicesecretaría-Interven-

ción del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir de esta publicación. Durante dicho plazo y ocho días hábiles más, los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas sobre los mismos.

En Valdeaveruelo a 25 de junio de 2014.– El Alcalde, Alberto Cortés Gómez.

2479

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Jadraque

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS***A.1. OPERACIONES CORRIENTES*

CAPÍTULO 1	Gastos de personal	524.550,00
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	519.800,00
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	24.200,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	127.700,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Inversiones reales	43.115,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	30.000,00

TOTAL **1.269.365,00**

ESTADO DE INGRESOS**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS***A.1. OPERACIONES CORRIENTES*

CAPÍTULO 1	Impuestos directos	497.100,00
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	12.500,00
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	338.265,00
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	400.500,00
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	21.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00

TOTAL **1.269.365,00**

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2014

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	N.º plazas
De habilitación nacional (C. destino 26)	1
Auxiliar administrativo (C. destino 10)	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de plaza	N.º plazas
Peones de obras	3
Auxiliar administrativo	1
Limpieza edificios	2
Oficina información al consumidor	1
Monitor deportivo	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de plaza	N.º plazas
Auxiliar biblioteca	1
Auxiliar ayuda a domicilio	6
Oficina turismo	1
Educador social	1
Auxiliar administrativo servicios sociales	1
Socorristas piscinas municipales	2
Taquillero piscinas municipales	2
Peón obras	2

D) PERSONAL EVENTUAL (art. 104 LRBRL)

Denominación de plaza	N.º plazas
Auxiliar alcaldía y RRPP	1

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera.- Para el ejercicio 2014 está previsto dedicación parcial, a tiempo parcial, de la Concejala de Cultura, Deporte y Turismo, con una retribución de 635,71 euros mensuales, con dos pagas extras anuales de igual cuantía.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los re-

quisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Jadraque a 29 de mayo de 2014.- El Alcalde, Alberto Domínguez Luis.